INFORME MENSUAL		**INFORME FINAL**	**X**

OBJETO: ADECUACION LOCATIVA DE DOS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, UNA BODEGA DISPUESTA EN EL SOTANO Y OTRA BODEGA SITUADA EN EL AUDITORIO ALFREDO MOLANO BRAVO DE LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CALLE 55 No 10 – 32 en Bogota D C								
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME						**12**	**11**	**2022**
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 10 de octubre de 2022 hasta el 10 noviembre de noviembre de 2022							
TIPO DE CONTRATO	ACEPTACION OFERTA AO 10 2022							
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA)	10 de 2022							
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ							
C.C. o N.I.T	79290452							
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	**OBJETO: ADECUACION LOCATIVA DE DOS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, UNA BODEGA DISPUESTA EN EL SOTANO Y OTRA BODEGA SITUADA EN EL AUDITORIO ALFREDO MOLANO BRAVO DE LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CALLE 55 No 10 – 32 en Bogotá D C**							
ACTA DE INICIO	**SI**	x	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**	**08**	**10**	**2022**
FECHA DE INICIO	**08**	**10**	**2022**	**FECHA DE TERMINACIÓN**		**08**	**11**	**2022**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 9,497,961			**FORMA DE PAGO**	La Entidad pagará el valor del contrato celebrado bajo la modalidad de precios fijos unitarios, sin fórmula de reajuste, así: a) PRIMER PAGO: Correspondiente al NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor del contrato, al finalizar la ejecución de este, previo recibo a satisfacción de la obra, de conformidad con el certificado expedido por el Supervisor del contrato. b) PAGO FINAL: Correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del			

			contrato,a la suscripción del acta de liquidación del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	112122
Supervisión o Interventor			
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	INGENIERA MANUELA MARIA GARCIA DELGADO		
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19		

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 480,000
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 375,000
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 65,000
Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	*(SI)*
Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Subsistema de Gestión Ambiental (SGA) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SGA).	***(SI)***
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, invitación pública, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato.	Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de los estudios previos, invitación pública, propuesta, y demás documentos anexos, los cuales hacen parte integral del contrato. *(SI)*
Atender los requerimientos, lineamientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Defensoría a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Atender los requerimientos, lineamientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la Defensoría a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. *(SI)*

Cumplir con las normas ambientales, de seguridad industrial y de seguridad y salud en el trabajo y garantizar la calidad de las obras mediante el plan de gestión integral de obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento.	Cumplir con las normas ambientales, de seguridad industrial y de seguridad y salud en el trabajo y garantizar la calidad de las obras mediante el plan de gestión integral de obras que él mismo realice siguiendo los lineamientos de dicho documento. *(SI)*

Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en el cumplimiento del objeto del contrato.	d) Guardar la debida confidencialidad respecto de la documentación y trámites realizados en el cumplimiento del objeto del contrato. *(SI)*
) Cumplir durante el tiempo de ejecución del contrato, con las obligaciones del sistema integral de seguridad social en salud, pensión y parafiscales, de conformidadcon las disposiciones legales sobre la materia. Para el efecto, el Contratista debe adjuntar a la plataforma del SECOP II, para los pagos del contrato, certificación expedida por el revisor fiscal, en el evento que el contratista esté obligado a tenerlo o por el representante legal, en la que acredite el cumplimiento de dicha obligacióny copia de los comprobantes de pago, los cuales serán verificados por el Supervisor del contrato.	e) Cumplir durante el tiempo de ejecución del contrato, con las obligaciones del sistema integral de seguridad social en salud, pensión y parafiscales, de conformidadcon las disposiciones legales sobre la materia. Para el efecto, el Contratista debe adjuntar a la plataforma del SECOP II, para los pagos del contrato, certificación expedida por el revisor fiscal, en el evento que el contratista esté obligado a tenerlo o por el representante legal, en la que acredite el cumplimiento de dicha obligacióny copia de los comprobantes de pago, los cuales serán verificados por el Supervisor del contrato. *(SI)*
f) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, honorarios a que haya lugar del personal que se emplee en la ejecución del contrato	f) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, honorarios a que haya lugar del personal que se emplee en la ejecución del contrato. *(SI)*

g) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	g) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II las garantías requeridas dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. *(SI)*
Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar el pago acordado en el contrato	Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar el pago acordado en el contrato. *(SI)*
) Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio, así como también elacta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto	i) Suscribir junto con el supervisor del contrato, el acta de inicio, así como también elacta de liquidación contractual dentro del término legal indicado para tal efecto. *(SI)*
) Adoptar y cumplir con las medidas que establezca el Ministerio de Salud y ProtecciónSocial, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, y la demás normatividad vigente o que se llegare a establecer por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal, sobre el particular	j) Adoptar y cumplir con las medidas que establezca el Ministerio de Salud y ProtecciónSocial, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, y la demás normatividad vigente o que se llegare a establecer por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal, sobre el particular.
k) Mantener indemne A LA DEFENSORÍA de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución delContrato	k) Mantener indemne A LA DEFENSORÍA de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución delContrato.
Diligenciar y suscribir junto con el Supervisor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato	l) Diligenciar y suscribir junto con el Supervisor del contrato el formulario de Calificación de Contratistas, el cual será concertado al inicio de la ejecución del contrato.

m) Para el pago se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulariode Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	m) Para el pago se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulariode Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos. *(SI)*
n) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato.	n) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato. *(SI)*
) Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados	o) Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofertados. *(SI)*
Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	p) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato. *(SI)*
Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada, recurso humano mínimo de trabajo y reglas de participación	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las obras contratadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades de obra y precio unitario fijo contenidos en la propuesta presentada, recurso humano mínimo de trabajo y reglas de participación. *(SI)*
Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás bienes y elementos necesarios para la ejecución de esta.	2. Ejecutar la obra tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás bienes y elementos necesarios para la ejecución de esta. *(SI)*
. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del supervisor	1. Suministrar y mantener durante la ejecución de la obra y hasta la entrega de esta, el personal profesional ofrecido. Si EL CONTRATISTA requiere cambiar el profesional o personal propuesto, deberá hacerlo con otro de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación del supervisor. *(SI)*

. Realizar el transporte de los materiales y equipos, y entregarlos de forma oportunaen el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido	2. Realizar el transporte de los materiales y equipos, y entregarlos de forma oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento del plazo establecido. *(SI)*
Realizar, por su cuenta y riesgo, la elaboración del cerramiento o aislamiento del área en que se realizarán actividades previendo siempre que funcionarios, usuarioso personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos	3. Realizar, por su cuenta y riesgo, la elaboración del cerramiento o aislamiento del área en que se realizarán actividades previendo siempre que funcionarios, usuarioso personas externas no tenga ingreso al sitio de los trabajos. *(SI)*
Entregar al Supervisor del contrato, el cronograma estimado de actividades, parasu aprobación, previa suscripción del acta de inicio.	4. Entregar al Supervisor del contrato, el cronograma estimado de actividades, parasu aprobación, previa suscripción del acta de inicio. *(SI)*
. Ejecutar la obra dando cumplimiento a la programación y/o cronograma deactividades, revisado y aprobado por el supervisor del contrato.	5. Ejecutar la obra dando cumplimiento a la programación y/o cronograma deactividades, revisado y aprobado por el supervisor del contrato. *(SI)*
. Reparar las vías de acceso en los lugares en que se realizarán las actividades,cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del contrato	8. Reparar las vías de acceso en los lugares en que se realizarán las actividades,cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución del contrato *(SI)*
. Retirar los materiales sobrantes, así como los residuos de construcción y demolición RCD y entregar el inmueble en perfecto estado de limpieza y libre de escombros y RCD.	9. Retirar los materiales sobrantes, así como los residuos de construcción y demolición RCD y entregar el inmueble en perfecto estado de limpieza y libre de escombros y RCD. *(SI)*

Implementar la Guía de Manejo Ambiental del sector de la Construcción, expedidapor la SDA 2010.	10. Implementar la Guía de Manejo Ambiental del sector de la Construcción, expedidapor la SDA 2010. *(SI)*
Dar cumplimiento la Resolución 01115 de 2012 para definir el porcentaje de aprovechamiento de la obra.	11. Dar cumplimiento la Resolución 01115 de 2012 para definir el porcentaje de aprovechamiento de la obra. *(SI)*
Cumplir con las normas ambientales vigentes para uso de RCD y utilización de productos peligrosos.	12. Cumplir con las normas ambientales vigentes para uso de RCD y utilización de productos peligrosos. *(SI)*
. Dar cumplimiento a la gestión y manejo de los residuos de construcción y demoliciónen el Distrito Capital, de acuerdo al cumplimiento obligatorio de la siguiente normatividad aplicable: Resolución 01115 de 2012, Resolución 0932 de 2015,Decreto 586 de 2015, Resolución 472 de 2017 y Decreto 357 de 1997.	13. Dar cumplimiento a la gestión y manejo de los residuos de construcción y demoliciónen el Distrito Capital, de acuerdo al cumplimiento obligatorio de la siguiente normatividad aplicable: Resolución 01115 de 2012, Resolución 0932 de 2015,Decreto 586 de 2015, Resolución 472 de 2017 y Decreto 357 de 1997. *(SI)*
Implementar la "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción", reglamentada por la Resolución 1138 del 31 de Julio de 2013, la cualcontempla varios aspectos de cumplimiento obligatorio, y pretende dar mayor relevancia a las buenas prácticas constructivas con la introducción de elementos y conceptos para el manejo sustentable de los recursos agua, suelo, flora, fauna, airey energía, así como del ciclo de los materiales para la construcción antes, durantey después de culminar los proyectos constructivos.	14. Implementar la "Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción", reglamentada por la Resolución 1138 del 31 de Julio de 2013, la cualcontempla varios aspectos de cumplimiento obligatorio, y pretende dar mayor relevancia a las buenas prácticas constructivas con la introducción de elementos y conceptos para el manejo sustentable de los recursos agua, suelo, flora, fauna, airey energía, así como del ciclo de los materiales para la construcción antes, durantey después de culminar los proyectos constructivos. *(SI)*

. Garantizar el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la normatividad anteriormente mencionada	15. Garantizar el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la normatividad anteriormente mencionada. *(SI)*
. Garantizar el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la normatividad anteriormente mencionada	16. . Garantizar el correcto manejo, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos generados, dando cumplimiento a los lineamientos dispuestos en la normatividad anteriormente mencionada *(SI)*
Usar materias primas e insumos que sean amigables con el medio ambiente.	17. Usar materias primas e insumos que sean amigables con el medio ambiente. *(SI)*
Garantizar la adquisición de insumos y productos de bajo impacto ambiental.	18. Garantizar la adquisición de insumos y productos de bajo impacto ambiental. *(SI)*
Promover la responsabilidad ambiental para la adquisición de bienes y servicios	19. Promover la responsabilidad ambiental para la adquisición de bienes y servicios. *(SI)*
. Dar cumplimiento a la Resolución 0932 de 2015 “señala que los generadores y poseedores de RCD, que intervengan obras con áreas superiores a los 5000 m2 o generen más de 1000 m3 de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, deberánprevio al inicio de actividades constructivas, elaborar, registrar y anexar en la página Web de la Secretaria Distrital de ambiente -SDA, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - PGRCD	20. Dar cumplimiento a la Resolución 0932 de 2015 “señala que los generadores y poseedores de RCD, que intervengan obras con áreas superiores a los 5000 m2 o generen más de 1000 m3 de Residuos de Construcción y Demolición - RCD, deberánprevio al inicio de actividades constructivas, elaborar, registrar y anexar en la página Web de la Secretaria Distrital de ambiente -SDA, el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición - PGRCD”. *(SI)*
Diligenciar los siguientes complementos de la SDA Manejo de los RCD en la obra (encaso que le aplique): ficha técnica	21. Diligenciar los siguientes complementos de la SDA Manejo de los RCD en la obra (encaso que le aplique): ficha técnica resumen de la obra, formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra, estimación de costos del manejo de los RCD, indicadores (Eficacia, eficiencia y efectividad), declaración del generador.

resumen de la obra, formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en la obra, estimación de costos del manejo de los RCD, indicadores (Eficacia, eficiencia y efectividad), declaración del generador	*(SI)*
En caso de que las obran no generen más de 1000 m2, el contratista no está eximidode cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Resolución 01115 de2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital", modificada y adicionada por la Resolución 0932de 2015.	En caso de que las obran no generen más de 1000 m2, el contratista no está eximidode cumplir con las demás obligaciones establecidas en la Resolución 01115 de2012 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital", modificada y adicionada por la Resolución 0932de 2015. *(SI)*
Abrir el PIN de registro de RDC en la secretaria de ambiente, diligenciar todas las casillas que le apliquen, enviar reporte mensual a la subdirección administrativa delos reportes, cargar la información de la camioneta que transporta los residuos y ellugar de disposición final. Debe entregar el certificado de cierre del PIN una vez setermine la obra.	23. Abrir el PIN de registro de RDC en la secretaria de ambiente, diligenciar todas las casillas que le apliquen, enviar reporte mensual a la subdirección administrativa delos reportes, cargar la información de la camioneta que transporta los residuos y ellugar de disposición final. Debe entregar el certificado de cierre del PIN una vez setermine la obra. *(SI)*
El contratista deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos para el cierre delPIN: Debe contar con el PGRCD aprobado, debe haber presentado los certificados de disposición final de RCD, junto con el "Formato de seguimiento yaprovechamiento de los RCD en la obra" y para demostrar el aprovechamiento, hacer uso "Informe de aprovechamiento in	24. El contratista deberá tener en cuenta los siguientes lineamientos para el cierre delPIN: Debe contar con el PGRCD aprobado, debe haber presentado los certificados de disposición final de RCD, junto con el "Formato de seguimiento yaprovechamiento de los RCD en la obra" y para demostrar el aprovechamiento, hacer uso "Informe de aprovechamiento in situ", desde la fecha de inicio del proyecto hasta su finalización, y finalmente deben cumplir con el porcentaje de aprovechamiento teniendo en cuenta la fecha de inicio de la obra. *(SI)*

situ", desde la fecha de inicio del proyecto hasta su finalización, y finalmente deben cumplir con el porcentaje de aprovechamiento teniendo en cuenta la fecha de inicio de la obra.	
El contratista debe asegurarse que los residuos generados en las actividades de construcción y demolición sean transportados y entregados a gestores (sitios de disposición final, centros de tratamiento y aprovechamiento o recuperadores específicos) autorizados por la Autoridad Ambiental Competente	25. El contratista debe asegurarse que los residuos generados en las actividades de construcción y demolición sean transportados y entregados a gestores (sitios de disposición final, centros de tratamiento y aprovechamiento o recuperadores específicos) autorizados por la Autoridad Ambiental Competente. *(SI)*
Elaborar y presentar junto con el supervisor, actas parciales y/o final de obra y liquidación.	26. Elaborar y presentar junto con el supervisor, actas parciales y/o final de obra y liquidación. *(SI)*
. Cumplir con la normativa SST vigente y velar por el mismo cumplimiento de los trabajadores.	27. Cumplir con la normativa SST vigente y velar por el mismo cumplimiento de los trabajadores. *(SI)*
Realizar un balance de actividades de mayores y menores, para entregarlos a la supervisión dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de inicio. se precisa que, en caso de presentarse mayores cantidades de obra, estas serán aprobadas por el ordenador del gasto	28. Realizar un balance de actividades de mayores y menores, para entregarlos a la supervisión dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del acta de inicio. se precisa que, en caso de presentarse mayores cantidades de obra, estas serán aprobadas por el ordenador del gasto. *(SI)*
Presentar cortes semanales especificando tiempo y recursos.	29. Presentar cortes semanales especificando tiempo y recursos. *(SI)*
30. Suministrar todos los insumos y materiales objeto del contrato totalmente nuevosy garantizar que éstos no hayan sido usados, reparados, reformados o remanufacturados previamente; así mismo responder por la buena calidad de los materiales	30. Suministrar todos los insumos y materiales objeto del contrato totalmente nuevosy garantizar que éstos no hayan sido usados, reparados, reformados o remanufacturados previamente; así mismo responder por la buena calidad de los materiales utilizados en el objeto del contrato. *(SI)*

utilizados en el objeto del contrato.	
31. Reponer sin costo adicional para la Entidad aquellos elementos o bienes que no cumplan con características técnicas advertidas con posterioridad al recibo, dentro de los 3 días siguientes a su notificación, sin costo adicional para la Entidad.	31. Reponer sin costo adicional para la Entidad aquellos elementos o bienes que no cumplan con características técnicas advertidas con posterioridad al recibo, dentro de los 3 días siguientes a su notificación, sin costo adicional para la Entidad. *(SI)*
Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique LA DEFENSORIA DEL PUEBLO a través del supervisor del Contrato.	32. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique LA DEFENSORIA DEL PUEBLO a través del supervisor del Contrato. *(SI)*
Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique LA DEFENSORIA DEL PUEBLO a través del supervisor del Contrato.	33. Mantener a todo el personal que labore en la obra debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., que le indique LA DEFENSORIA DEL PUEBLO a través del supervisor del Contrato. *(SI)*
Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas	34. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas. *(SI)*
Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista	35. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista. *(SI)*
Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes	36. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: I) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal empleado. II) Manipulación de equipos, herramientas, *(SI)*

aspectos: I) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal empleado. II) Manipulación de equipos, herramientas,	
combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y III) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes	combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto y III) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. *(SI)*
. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas	37. Realizar la señalización de los lugares y maniobras peligrosas, avisos y carteles expresivos de las normas adoptadas. *(SI)*
El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio, para quela supervisión pueda inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante.	38. El Contratista proveerá las condiciones de seguridad necesarias en el sitio, para quela supervisión pueda inspeccionar las actividades ejecutadas en cualquier momento durante la ejecución del contrato, sin costo adicional para El Contratante. *(SI)*
Llevar una bitácora, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la supervisión, los conceptos de los especialistas en caso de sernecesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, entre otros, de manera que se logre la comprensión general de los mejoramientos y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el representante legal y la supervisión. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la entidad.	39. Llevar una bitácora, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la supervisión, los conceptos de los especialistas en caso de sernecesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, entre otros, de manera que se logre la comprensión general de los mejoramientos y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el representante legal y la supervisión. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de la entidad. *(SI)*

Presentar un informe semanal y uno final, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener lo siguiente:	40. Presentar un informe semanal y uno final, los cuales deberán ser aprobados por la supervisión y contener lo siguiente: *(SI)*
40.1. Informe semanal que deberá contener: • Avance de cada una de las actividades programadas. • Cantidades ejecutadas. • Registros fotográficos. • Fotocopia de la bitácora o libro. • Relación del personal empleado en la ejecución del objeto del contrato. • Informe de seguridad industrial. • Informe de manejo ambiental. • Actualización del programa de ejecución de obra. • Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.	40.1. Informe semanal que deberá contener: • Avance de cada una de las actividades programadas. • Cantidades ejecutadas. • Registros fotográficos. • Fotocopia de la bitácora o libro. • Relación del personal empleado en la ejecución del objeto del contrato. • Informe de seguridad industrial. • Informe de manejo ambiental. • Actualización del programa de ejecución de obra. • Acreditación, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. *(SI)*
. El informe final, deberá ser aprobado por la supervisión y contener como mínimo: • Resumen de actividades y desarrollo de la obra. • Documentación técnica, entre ella: ✓ Bitácora. • Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correctofuncionamiento	40.2. El informe final, deberá ser aprobado por la supervisión y contener como mínimo: • Resumen de actividades y desarrollo de la obra. • Documentación técnica, entre ella: ✓ Bitácora. • Manual de mantenimiento con las respectivas garantías de calidad y correctofuncionamiento. *(SI)*

Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones deseguridad del personal de la obra, y terceros	41. Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones deseguridad del personal de la obra, y terceros. *(SI)*
Entregar al SUPERVISOR del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (ii) Las afiliaciones a la Seguridad Social y parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra.	42. Entregar al SUPERVISOR del contrato, como requisito previo para el inicio de los trabajos, la siguiente documentación: (i) Listado del personal que se empleará en la ejecución de la obra, y las correspondientes hojas de vida con los soportes; (ii) Las afiliaciones a la Seguridad Social y parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra. *(SI)*
Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreasde intervención en donde se ejecute la obra	43. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreasde intervención en donde se ejecute la obra *(SI)*
Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreasde intervención en donde se ejecute la obra	43. Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreasde intervención en donde se ejecute la obra *(SI)*

Instalar una valla informativa donde se ejecuten las obras.	44. Instalar una valla informativa donde se ejecuten las obras. *(SI)*
Velar por la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría, durante la ejecución del contrato de adecuaciones.	45. Velar por la seguridad y custodia de los bienes de la Defensoría, durante la ejecución del contrato de adecuaciones. *(SI)*
Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.	46. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. *(SI)*
La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones A LA DEFENSORÍA por estos hechos.	La seguridad de la maquinaria y materiales que emplee para la ejecución de la obra es de responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA, por lo tanto, deberá disponer de todos los mecanismos que sean necesarios para evitar hurtos, pérdidas y daños; por lo mismo no podrá hacer reclamaciones A LA DEFENSORÍA por estos hechos. *(SI)*
Participar en las reuniones de seguimiento con la asistencia del residente de la obra, que sean convocadas por el Supervisor del contrato, sin perjuicio de que participen otros empleados o contratistas de las diferentes áreas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta que deberá ser suscritas por los asistentes.	Participar en las reuniones de seguimiento con la asistencia del residente de la obra, que sean convocadas por el Supervisor del contrato, sin perjuicio de que participen otros empleados o contratistas de las diferentes áreas. De cada una de estas reuniones se levantará un acta que deberá ser suscritas por los asistentes. *(SI)*
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo	48. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. *(SI)*

con la política ambiental de la Entidad.	
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	50. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad. *(SI)*
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.	51. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. *(SI)*
Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato los certificados de trabajo en alturas, a fin de autorizar el ingreso del personal a la zona de trabajo.	52. Realizar trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato los certificados de trabajo en alturas, a fin de autorizar el ingreso del personal a la zona de trabajo. *(SI)*
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	53. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente. *(SI)*
. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durantela ejecución del contrato.	54. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato. *(SI)*

OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLIO A CABALIDAD LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN CUANTO A MATERIALES Y ACTIVIDADES CONTRACTUALES , IGUALMENTE EL PLAZO DE EJECUCION *IGUALMANTE LO REFERNTE A SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES* *NORMAS DE SEGURIDAD* *REGLAMENTO AMBIENTAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS* • *SE ENTREGO DOCUMENTACION COMPLETA* • *EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO DEL CONTRATO TANTO TECNICA, SEGURIDAD Y AMBIENTAL SIENDO CALIFICADA COMO BUENO SU DESEMPEÑO*

N/A: No aplica.

Anexos:



ROMULO ARTURO MALAGONMARTINEZ

ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

INFORME DE OBRA

Presentado a	Elaborado Por	Entidad Contratante
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	**Arq. Arturo Malagon M**	Defensoría del Pueblo COLOMBIA

INFORME FINAL

ACEPTACIÓN DE OFERTA Nº 10 DE 2022





Objeto:

ADECUACIÓN LOCATIVA DE DOS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, UNA BODEGA DISPUESTA EN EL SÓTANO Y LA OTRA BODEGA SITUADA EN EL AUDITORIO ALFREDO MOLANO BRAVO DE LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CALLE 55 Nº **10 – 32 BOGOTA D.C**

ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

ANTECEDENTES:

El almacén general de la entidad se encuentra dispuesto en la sede principal ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. No obstante, revisado el inventario se verifica que el espacio físico de la bodega del almacén es insuficiente para el almacenamiento de stock de los elementos y bienes que están, los que ingresan y salen, los cuales requieren ser debidamente custodiados, para protegerlos de agentes externos como la temperatura, suciedad, pérdidas, deterioros, hurto, entre otros.
En este sentido, se hace necesario adecuar un espacio físico del sótano del edificio, dispuesto en el área del parqueadero ubicado entre el almacén general y el área de archivo central. Adicionalmente, la entidad cuenta con una bodega ubicada en el auditorio Alfredo Molano Bravo, la cual requiere que se recubra la estructura metálica expuesta con el fin de evitar accidentes laborales.

De acuerdo con lo señalado y con el ánimo de garantizar el correcto almacenaje y custodia de los bienes y elementos de la Entidad, recepcionar y verificar adecuadamente los que ingresan, la preparación, consolidación y control de aquellos que deben ser enviados a las distintas sedes o dependencias u oficinas, la gestión e información relativa a inventarios, stock, se hace necesario contratar las adecuaciones anteriormente indicadas.

.

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado a la **DEFENSORRIA DEL PUEBLO.** Las observaciones que resulten de su revisión y aplicación deben ser informadas al responsable de su elaboración para proceder a realizar su modificación

DEPENDENCIA	No de Copias
Contratación	1

REVISIÓN Y APROBACIÓN

OBRA :	ADECUACIÓN LOCATIVA DE DOS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, UNA BODEGA DISPUESTA EN EL SÓTANO Y LA OTRA BODEGA SITUADA EN EL AUDITORIO ALFREDO MOLANO BRAVO DE LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CALLE 55 Nº **10 – 32 BOGOTA D.C**

ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

Título documento:	**Informe FINAL Octubre - Noviembre - 2022**	
APROBACIÓN		
Responsable por la Elaboración	Nombre	Arq. Arturo Malagón M.
	Firma	
	Fecha	Noviembre de 2022
Responsable por la Revisión	Nombre	Arq. Arturo Malagón M
	Firma	
	Fecha	Noviembre de 2022

CONTENIDO

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

REVISIÓN Y APROBACIÓN

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

1 .1 Antecedentes descripción particular del Contrato y Relación de Fechas.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

3. ANEXOS

3.1 Registro Fotográfico (A.1)

3.2 Cantidades de obra

4. OBRA MODIFICACION

4.1 Registro fotográfico

5. ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES FINAL

6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION

1 ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO No 007 - 2020

ADECUACIÓN LOCATIVA DE DOS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, UNA BODEGA DISPUESTA EN EL SÓTANO Y LA OTRA BODEGA SITUADA EN EL AUDITORIO ALFREDO

ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

El presente documento hace referencia al informe el cual contiene las actividades realizadas en virtud del Contrato de obra **010 – 2022**, el cual tiene por objeto:

- **ANTECEDENTES, DESCRIPCIÓN PARTICULAR DE LOS CONTRATOS Y RELACIÓN DE FECHAS.**

1.1.1 CONTRATO 10 - 2022

Que LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO revisado el inventario se verifica que el espacio físico de la bodega del almacén es insuficiente para el almacenamiento de stock de los elementos y bienes que están, los que ingresan y salen, los cuales requieren ser debidamente custodiados, para protegerlos de agentes externos como la temperatura, suciedad, pérdidas, deterioros, hurto, entre otros.
En este sentido, se hace necesario adecuar un espacio físico del sótano del edificio, dispuesto en el área del parqueadero ubicado entre el almacén general y el área de archivo central. Adicionalmente, la entidad cuenta con una bodega ubicada en el auditorio Alfredo Molano Bravo, la cual requiere que se recubra la estructura metálica expuesta con el fin de evitar accidentes laborales.

De acuerdo con lo señalado y con el ánimo de garantizar el correcto almacenaje y custodia de los bienes y elementos de la Entidad, recepcionar y verificar adecuadamente los que ingresan, la preparación, consolidación y control de aquellos que deben ser enviados a las distintas sedes o dependencias u oficinas, la gestión e información relativa a inventarios, stock, se hace necesario contratar las adecuaciones anteriormente indicadas.

DATOS DEL PROCESO DE CONTRATO DE OBRA No 10-2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONTRATISTA: Arq. Arturo Malagón M

Cedula Ciudadanía: 79.290.452.

Localización: CALLE 55 Nº **10 – 32 BOGOTA D.C**

ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

OBJETO: ADECUACIÓN LOCATIVA DE DOS BODEGAS DE ALMACENAMIENTO, UNA BODEGA DISPUESTA EN EL SÓTANO Y LA OTRA BODEGA SITUADA EN EL AUDITORIO ALFREDO MOLANO BRAVO DE LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CALLE 55 Nº **10 – 32 BOGOTA D.C**

Fecha de inicio:	8 de octubre de 2022
Fecha de Terminación:	8 de noviembre de 2022
Valor inicial contrato:	**Nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos sesenta y un pesos ($9.497.961)**
Valor Adicional contrato:	N.A
Valor Final del contrato:	**Nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos sesenta y un pesos ($9.497.961)**
Fecha de Entrega	8 de noviembre de 2022
Plazo de ejecución:	30 días calendario.
Ampliación Plazo de ejecución:	N.A

ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

Actividades Técnicas

• Ejecución de actividades de obra de acuerdo a los lineamientos exigidos por la Supervisión.

• Elaboración conjunta de los soportes correspondientes a las cantidades de obra de a cada uno de los ítems incluidos en los cortes de obra. Los cuales se adjuntan cuadro de mayores y menores cantidades de obra.

Obras ejecutadas

- **S/I MURO EN LÁMINA PLANA DE FIBROCEMENTO A UNA CARA**
- **REFUERZO PUERTA METÁLICA ALMACÉN SÓTANO**
- **INSTALACIÓN DE NAVE EXISTENTE PARA PUERTA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE MADERAS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO**
- **S/I MURO EN LÁMINA PLANA DE FIBROCEMENTO A DOS CARAS**
- **PINTURA EPÓXICA PARA LÍNEAS DE DEMARCACIÓN DE LOSA DE CONCRETO.**

- **ANEXOS**

3.1 REGISTRÓ FOTOGRAFICO DE OBRA

ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

- **S/I MURO EN LÁMINA PLANA DE FIBROCEMENTO A DOS CARAS**

Localización





Cimbrada, Armadura parales y bases estructura





ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

- **REFUERZO PUERTA METÁLICA ALMACÉN SÓTANO**

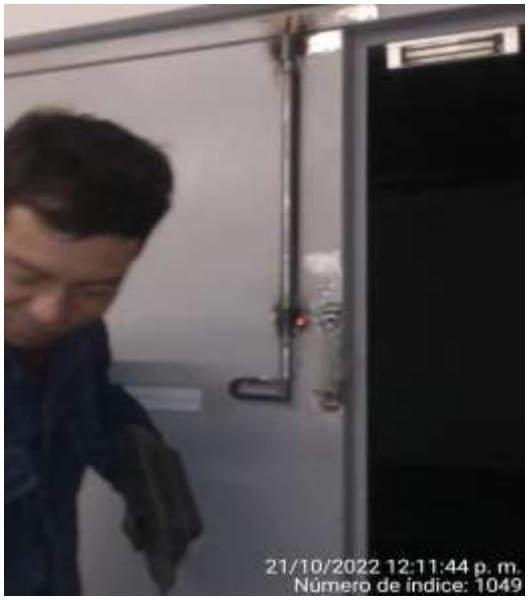
Puertas metálicas bodega sótano a intervenir





Instalación fallefas pasadores Almacén





ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

Instalación y cambio de cerradura Almacén





- **INSTALACIÓN DE NAVE EXISTENTE PARA PUERTA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE MADERAS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO**

Puertas existentes y marco en madera para Almacén





ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**

Anclajes marco en madera y cajas para cantonera chapa de seguridad Puertas Almacén





Chapa de seguridad Puertas Almacén





ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**





- **S/I MURO EN LÁMINA PLANA DE FIBROCEMENTO A UNA CARA**





ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**





PINTURA EPÓXICA PARA LÍNEAS DE DEMARCACIÓN DE LOSA DE CONCRETO.





ARTURO MALAGON M
ARQUITECTO

Carrera 17 A No. 113 – 83 Apto 301
E-mail –arturomalagon63@yahoo.com
Cel : **3143949079**





MEMORIAS CANTIDADES DE OBRA

OBRAS CONTRACTUALES

5. Acta Final y Mayor y menores cantidades de obra CONTRATO No 010 - 2022

ACTA FINAL

ADECUACIÓN DE DOS BODEGAS EN LA SEDE NACIONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO							
BALANCE GENERAL							
OBRA INICIAL						OBRA EJECUTADA	
	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
1,00	OBRAS CIVILES						
1,01	S/I MURO EN LÁMINA PLANA DE FIBROCEMENTO A UNA CARA	M	38,98	64.000	2.494.720	60,16	3.850.240
1,02	REFUERZO PUERTA METÁLICA ALMACÉN SÓTANO	U	1,00	650.000	650.000	1	650.000
1,03	INSTALACIÓN DE NAVE EXISTENTE PARA PUERTA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE MADERAS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	U	1,00	850.000	850.000	1	850.000

1,04	S/I MURO EN LÁMINA PLANA DE FIBROCEMENTO A DOS CARAS	M2	20,37	129.000	2.627.730	16,06	2.071.740
1,05	PINTURA EPÓXICA PARA LÍNEAS DE DEMARCACIÓN DE LOSA DE CONCRETO.	M	300	3100	930.000	42,087	130.470
	SUBTOTAL				**7.552.450**		**7.552.450**
	COSTOS ADMINISTRATIVOS	A		20%	1.510.490		1.510.490
	IMPREVISTOS	I		1%	75.525		75.524
	COSTOS POR UTILIDAD	U		4%	302.098		302.098
	IVA SOBRE LA UTILIDAD			19%/ U	57.399		57.399
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO				**9.497.961**		**9.497.961**

6. Recomendación y Conclusiones

CONTRATO No 10- 2022

Hacer mantenimiento general y limpieza de polvo.

1. S/I MURO EN LÁMINA PLANA DE FIBROCEMENTO A UNA CARA
2. REFUERZO PUERTA METÁLICA ALMACÉN SÓTANO
3. INSTALACIÓN DE NAVE EXISTENTE PARA PUERTA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO DE MADERAS Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO
4. S/I MURO EN LÁMINA PLANA DE FIBROCEMENTO A DOS CARAS
5. PINTURA EPÓXICA PARA LÍNEAS DE DEMARCACIÓN DE LOSA DE CONCRETO



ARTURO MALAGON

ARQUITECTO

Dirección: Carrera 17 A No 113 - 83
Celular: 31043949079
e-mail: arturomalagon63@yahoo.com

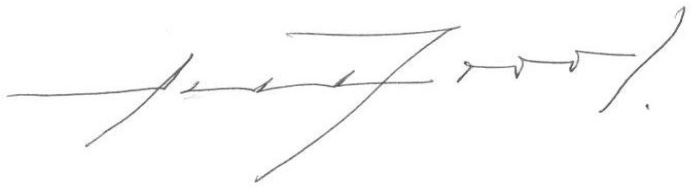
Arturo Malagón M
Arquitecto
DISEÑO CONSTRUCCION INTERVENTORIA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Arturo Malagon Martínez, identificado con cédula de ciudadanía 79290452 (En mi condición de persona natural), , me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Se firma a los 26 Diciembre 2022,

Atentamente



Arturo Malagon Martínez
C. C. No. 79.290.452 de Bogotá

Carrera 17A No 113- 83 (301) BOGOTA D.C. Cel 3143949079
http://arturomalagon63@yahoo.com

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2022-11-21, 04:06:35 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1050424416

Periodo Cotización: octubre de 2022 **Periodo Servicio:** octubre de 2022 **Referencia pago (PIN):** 8869443180

PAGADO 18/11/2022 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE ALONSO SERRANO URIZA		
Documento	CC6017598	**Dirección**	CL 82B #95 D - 45 APTO 302
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3202975353
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días APP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 6017598 | JOSE ALONSO SERRANO URIZA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 1.000.000 | $ 160.000 | (EPS017) FAMISANAR EPS | $ 1.000.000 | $ 125.000 | 2,436 | $ 1.000.000 | $ 24.400 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 309.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 0	$ 160.000	$ 125.000	$ 24.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 309.400	$ 0	$ 309.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79290452
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 17A N 113- 83	TELÉFONO:	3143949
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7858676111**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	noviembre
	AÑO:	2022		AÑO:	2022
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1794794787

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000
SUBTOTAL:			1	**$ 160.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 125.000
SUBTOTAL:			1	**$ 125.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 285.000**

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

Espacio para
Logo Corporativo

ROMULO ARTURO MALAGON MARTINEZ
NIT 79.290.452-6
CR 17 A 113 83 AP 301
Tel: (601) 3143949079
Bogotá - Colombia
jbeltransar@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE-20

Señores	DEFENSORIA DEL PUEBLO		
NIT	800.186.061-1	**Teléfono**	(601) 3147300
Dirección	CALLE 55 No 10 32	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	23/12/2022, 14:39
Expedición	23/12/2022, 14:39
Vencimiento	23/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ADECUACION LOCATIVA	1.00	6,790,791.00
2	COSTOS DE ADMINISTRACION	1.00	1,358,158.00
3	IMPREVISTOS	1.00	75,525.00
4	UTILIDAD	1.00	323,242.08

Total items: 4

Valor en Letras:
Ocho millones quinientos cuarenta y siete mil setecientos dieciseis pesos m/cte con ocho cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-12-23 por $ 8,547,716.08

Total Bruto	8,496,106.00
IVA 19%	51,610.08
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	8,547,716.08

Observaciones:
Pago uno correspondiente al 90% del contrato por Adecuación locativa de dos bodegas de almacenamiento, una bodega dispuesta en el sótano y la otra bodega situada en el auditorio Alfredo Molano Bravo de la sede Nacional de la Defensoría del Pueblo ubicada en la Calle 55 No 10-32 Bogotá D.C.

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764031190231 aprobado en 20220713 prefijo FE desde el número 10 al 3000 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 8ad13604effebe9f25b4d9eacf9578c1d59e943cbddcdea8a15c32240af66ad3095fc02eeec5e226250ab9d81e01ff49